



BASES REGULADORAS DEL I CERTAMEN DE CORTOMETRAJES "EL CENTRO EN CORTO"

PREÁMBULO

La Asociación Centro Histórico de Málaga convoca el **I Certamen de Cortometrajes "EL CENTRO EN CORTO"**, una iniciativa nacida para celebrar y explorar la riqueza narrativa del corazón de Málaga. Este certamen busca promover el talento audiovisual y transformar la percepción del espacio urbano, invitando a los creadores a convertir el Centro Histórico en un personaje vivo y dinámico a través de sus historias.

Artículo 1ª Objeto y Ámbito

1.1. El objeto del certamen es la promoción de la cultura audiovisual y la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial del Centro Histórico de Málaga, así como revitalizar la identidad del enclave.

1.2. El certamen es de ámbito **provincial**.

Artículo 2: Participantes

2.1. Podrá concurrir cualquier creador/a, productor/a o distribuidor/a malagueño, residente o estudiante de estudios superiores en la ciudad (Universidad de Málaga, School Training...). El autor debe ser **mayor de 18 años** y poseer los derechos sobre la obra presentada. La organización se reserva el derecho a pedir cualquier tipo de justificante que sea necesario para garantizar dicho punto.

2.2. Cada participante podrá presentar **una única obra**. No se admitirán obras presentadas por la misma persona bajo diferentes seudónimos o colectivos.

Artículo 3: Requisitos de la Obra

3.1. Temática y Vinculación: La temática es libre. Sin embargo, será requisito indispensable que el **Centro Histórico de Málaga, así como su identidad, sea una localización principal y reconocible** en la obra, integrándose de forma orgánica en la narrativa o propuesta visual.

3.2. Género: Se admiten obras de ficción, documental, animación y experimental.

3.3. Duración: La duración no podrá exceder los **12 minutos**, incluyendo créditos. No se establece duración mínima.

3.4. Fecha de producción: Solo se admitirán obras producidas con posterioridad al **1 de octubre de 2025**.

3.5. Exclusividad: Las obras deben ser inéditas en festivales y muestras competitivas celebradas en la ciudad de Málaga. No se considerarán inéditas si están disponibles en abierto en plataformas de vídeo (YouTube, Vimeo público, etc).

3.6 Idioma: Las obras se presentarán en castellano, con la posibilidad de presentarlos con subtítulos en castellano o en inglés.

Artículo 4: Formato y Presentación

4.1 Las obras deberán tener una resolución mínima de 1920x1080 (Full HD). **4.2.** El formato de compresión será .MP4 (códec H.264) o .MOV. El archivo de proyección se solicitará a los seleccionados en la máxima calidad posible. Deben contener el nombre del Concurso y logo de los organizadores.

Artículo 5: Inscripción y Plazos

5.1. La inscripción será gratuita.

5.2. El plazo de presentación y envío de material, del 27 de marzo al 4 de mayo hasta las 00,00 horas. Se podrá presentar sólo una obra por autor.

5.3. La inscripción se realizará exclusivamente a través de Festhome, en el apartado EL CENTRO EN CORTO – ASOCIACIÓN CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA.CCA

El enlace a la inscripción podrá verse en la página www.centrohistoricomalaga.com

5.4. Junto con el cortometraje, se deberá adjuntar en la plataforma:

- Datos del autor (Nombre, DNI, correo...)
- Ficha técnica y artística completa.
- Sinopsis (máximo 500 caracteres).
- Cartel oficial y/o tres fotogramas de la obra en alta calidad.
- Enlace a un tráiler (opcional).

5.5. La **preselección** se realizará del 4 AL 8 DE MAYO

5.6. ENTRE EL 11 Y EL 15 DE MAYO SE REUNE EL JURADO, se subirán a Instagram (**@centrohistoricomalaga**) los cortos seleccionados para el voto del jurado popular, que elegirá a uno de los finalistas

5.7. La entrega de premios, junto al nombre de los premiados se comunicará en redes .

Artículo 6: Proceso de Selección y Jurado

6.1. Un **Comité de PreSelección**, formado por miembros de la organización, será el encargado de elegir entre todas las obras recibidas un máximo de **10 cortometrajes** que conformarán la **Sección Oficial a Competición**.

6.2. La **comunicación** de los **seleccionados** se realizará de forma privada a sus autores y se publicará en el perfil oficial de Instagram de la Asociación Centro Histórico de Málaga (**@centrohistoricomalaga**).

6.3. Un **Jurado Oficial**, compuesto por un mínimo de cuatro personas de prestigio del mundo del cine, la cultura y la comunicación, decidirá el palmarés. Su decisión será inapelable.

6.4. El **Jurado valorará** la originalidad, la calidad técnica y artística y, de manera fundamental, el tratamiento creativo del Centro Histórico de Málaga como espacio cinematográfico y de identidad local.

6.5. Además, el certamen contará con un **Jurado Popular**, el cual otorgará un premio especial al cortometraje que, dentro de la Sección Oficial a Competición, consiga **más likes** en el perfil de Instagram de la Asociación Centro Histórico de Málaga (**@centrohistoricomalaga**).

Artículo 7: Palmarés y Dotación Económica

Se establece el siguiente palmarés oficial:

- **PRIMER PREMIO "EL CENTRO EN CORTO"**
 - Dotado con **DIPLOMA** del certamen.
 - Subida al canal de youtube de los organizadores
 - Proyecciones presenciales
 - Este premio se otorga a la obra que el Jurado considere la más completa y destacada del certamen.
- **SEGUNDO PREMIO "EL CENTRO EN CORTO"**
 - Dotado con **DIPLOMA** del certamen.
 - Subida al canal de youtube de los organizadores
 - Proyecciones presenciales

PREMIO DEL PÚBLICO "EL CENTRO EN CORTO"

- Dotado con **DIPLOMA** del certamen.
- Subida al canal de youtube de los organizadores
- Proyecciones presenciales
- Se otorga en función a los votos recibidos por el público en nuestro canal de istagram.

7.1. Los premios no podrán ser declarados desiertos ni otorgados *ex aequo* (compartidos).

Artículo 8: Gala de Proyección y Clausura

8.1. La organización invitará a los directores/as de las obras seleccionadas a asistir al evento a través de correo electrónico. Pendiente determinar lugar y fecha.

Artículo 9: Propiedad Intelectual y Derechos de Difusión

9.1 Los autores o productores mantendrán la propiedad intelectual de sus obras, siempre respetando a posteriori que es una obra derivada de dicho certamen. Cuando la proyecten deberán contener el logo del organizador del concurso y de sus patrocinadores sin excepción.

9.2 Los participantes ceden a la Asociación Centro Histórico de Málaga los derechos para la exhibición pública de sus obras durante la celebración del certamen (incluyendo la exposición en el perfil de Instagram de la Asociación Centro Histórico de Málaga (@centrohistoricomalaga) y mantendrá el derecho de exhibirlos o exponerlos visualmente siempre que sea necesario.

9.3 Asimismo, autorizan el uso de fragmentos de las obras seleccionadas (máximo 1 minuto) y del material gráfico adjunto para la difusión y promoción del certamen y sus futuras ediciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo redes sociales y página web oficial.

9.4 Los participantes garantizan que la obra es original y que no viola derechos de terceros (derechos de imagen, bandas sonoras, etc.), eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad legal.

Artículo 10: Norma Final

10.1. La inscripción de una obra en "EL CENTRO EN CORTO" implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

10.2. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren, comprometiéndose a comunicarlo debidamente a través de sus canales oficiales.

10.3. Para cualquier aclaración, la dirección de contacto es [info@centrohistoricomalaga.com/ 676626168](mailto:info@centrohistoricomalaga.com/676626168)
[prod@salanoventa.com/ 677330771](mailto:prod@salanoventa.com/677330771)

Fdo: Rodrigo Bocanegra Valdés
Presidente.
Asociación Centro Histórico de Málaga.CCA

Fdo: Juan Fernández González